



Sesión: 112
Fecha: 04-01-2023
Hora: 14:30

Proyecto de Resolución N° 570

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República, al Ministro de Obras Públicas y al Ministro de Agricultura disponer con suma urgencia todas las medidas necesarias para prevenir incendios durante la temporada estival, especialmente en la Región de Valparaíso y ayudar a construir cortafuegos en las viviendas que se encuentran en cerros y quebradas.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 Luis Sánchez Ossa
- 2 Chiara Barchiesi Chávez



Adherentes:

- 1



Proyecto de resolución por el cual se solicita al Presidente de la República, Gabriel Boric Font, al Ministro de Obras Públicas (MOP), Juan Carlos García Pérez de Arce, y al Ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela Van Treek, disponer con suma urgencia todas las medidas necesarias para prevenir incendios durante la temporada estival, especialmente en la Región de Valparaíso, y ayudar a construir cortafuegos en las viviendas que se encuentran en cerros y quebradas

N° 570, presentado en sesión N° 112, el día 04 ene 2023 a las 11:30 Hrs.

Valparaíso, diciembre de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Constitución Política de la República, lo previsto por la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y lo establecido por el Reglamento de la H. Cámara de Diputados.

CONSIDERANDO:

1. Como es de público conocimiento, días antes de la celebración de la Navidad tuvo lugar un mega incendio en la Región de Valparaíso. Las llamas comenzaron en una zona forestal, pero rápidamente el fuego llegó hasta la zona alta de la ciudad turística, donde se encuentran poblaciones informales, de difícil acceso¹.

¹ El País (23/12/2022): “Un incendio en la ciudad chilena de Viña del Mar deja un muerto y 130 casas quemadas”. Disponible en: <https://elpais.com/>



2. El subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, integró la mesa técnica del Comité de Gestión de Riesgo de Desastres Nacional, que coordina el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED, ex Onemi), donde entregó un balance sobre el incendio forestal ocurrido en la comuna de Viña del Mar². En efecto, según información del Gobierno, el incendio dejó un panorama desolador: dos muertos, treinta personas lesionadas y alrededor de ciento treinta casas quemadas³. También se quemaron diversos sectores naturales. El sector natural más afectado fue el Santuario de la Naturaleza Palmar El Salto, lugar donde se quemaron palmas chilenas de más de 500 años de antigüedad⁴.
3. Esta gravísima situación afectó a cientos de familias que de un momento a otro perdieron todos sus bienes materiales, sus recuerdos más preciados, sus muebles, y todos los objetos que habían adquirido con el correr de los años. Es un hecho triste y doloroso que tuvo lugar justo cuando la comunidad se preparaba para vivir la Fiesta de la Navidad, en la intimidad de sus hogares y en la compañía de sus seres más cercanos.
4. Creemos que esta clase de catástrofes deben interpelarnos como sociedad para disponer con suma urgencia de todas las medidas sociales, económicas, legales y administrativas que sean necesarias para evitar nuevos desastres de este tipo y proteger a la ciudadanía, especialmente a la población más pobre y vulnerable.
5. Debido a las altas temperaturas y al mayor riesgo para la propagación de los incendios forestales, la Corporación Nacional Forestal (CONAF) ha realizado en reiteradas ocasiones un llamado a extremar la prevención de estos siniestros, eliminando el uso del fuego o fuentes de calor frente a estas condiciones complejas. Para ello resulta

² <https://www.conaf.cl/vina-del-mar-con-gran-contingente-terrestre-y-aereo-se-espera-controlar-hoy-incendio-forestal/>

³ Biobío Chile (23/12/2022): “Recuento oficial: Gobierno informa 2 muertos, 30 lesionados y 130 casas quemadas en Viña del Mar”. Disponible en: <https://www.biobiochile.cl>

⁴ ZAVALETA SAHR, Álvaro (27/12/2022): “Incendio en Valparaíso: un llamado para empezar a actualizar regulaciones ecológicas”. Disponible en: <https://www.elmostrador.cl/>.



esencial generar conciencia en la comunidad sobre el daño social y ambiental que producen estos incendios⁵.

6. Natalia Ortega, directora regional de CONAF, ha señalado que *“las condiciones meteorológicas, sumado a la reducida humedad que presenta hoy la vegetación ante la crisis climática, hacen que las condiciones de propagación de los incendios, así como la probabilidad de ignición, sean mayores. Por lo tanto, el llamado a la ciudadanía es que sean responsables y mantengan un comportamiento preventivo, eliminando en lo posible material combustible para evitar pérdida de fauna silvestre y especies de alto valor ecológico y por supuesto de vidas humanas”*. Agrega que es muy importante tener claro que los incendios no se generan espontáneamente. *“En Chile el 99,7% de los incendios son provocados por la presencia humana y negligencias (...)”*⁶.
7. En este contexto, solicitamos al Gobierno disponer con suma urgencia todas las medidas que sean necesarias para prevenir incendios durante la temporada estival, especialmente en la Región de Valparaíso, y ayudar a construir cortafuegos en las viviendas que se encuentran en cerros y quebradas, y que están más vulnerables y expuestas a sufrir las consecuencias de un incendio.

POR LO TANTO,

Los Diputados que suscriben vienen a someter a la consideración de este Honorable Congreso Nacional el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Proyecto de resolución por el cual se solicita al Presidente de la República, Gabriel Boric Font, al Ministro de Obras Públicas (MOP), Juan Carlos García Pérez de Arce, y al Ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela Van Treek, disponer con suma urgencia todas las medidas

⁵ <https://www.conaf.cl/extienden-llamado-a-prevencion-de-incendios-forestales/>

⁶ *Ibidem.*



necesarias para prevenir incendios durante la temporada estival, especialmente en la Región de Valparaíso, y ayudar a construir cortafuegos en las viviendas que se encuentran en cerros y quebradas



**LUIS FERNANDO SÁNCHEZ OSSA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS SANCHEZ O.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CHIARA BARCHIESI C.

